

Mil Novecientos
Noventa y Uno
-1991-

S.O. 13-07-2018

Folio No. 1991

ACTA No. 158 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 13 DE JULIO DE 2018.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, procede a realizar la principalización la Sra. Verónica Carrión González en representación del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde que por motivos de salud no pudo estar presente de acuerdo al certificado médico emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), así mismo procede a efectuar la instalar la sesión ordinaria con la asistencia de los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro y la Sra. Verónica Carrión González y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y aprobación del borrador en comodato para la entrega del tercer piso del bien inmueble de la Casa Patrimonial La Deportiva, al Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo" representado por el Lcdo. Miguel Jaramillo Montesinos en calidad de Presidente.
5. Análisis y resolución sobre la designación de los ciudadanos/as que serán condecorados en su trayectoria que vienen desarrollando en el cantón, a realizarse el 5 de Agosto con ocasión del XXXVIII Aniversario de Cantonización de Portovelo.
6. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya conestado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día. Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se da lectura el Acta No. 157, de la sesión ordinaria de fecha 26 de Junio de 2018, ya culminada la misma se procede a la votación.
Sr. Marco Arrobo, aprobada.
Ing. Ronald Beltrán, aprobada.
Dr. Jaime Espinosa, aprobada.
Sr. Hugo Macas, aprobada.
Sra. Verónica Carrión, me abstengo de votar por cuanto no estuve presente en la sesión.
Sra. Paulina López, aprobada.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta No. 157 de la sesión ordinaria, de fecha 26 de Junio de 2018.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL BORRADOR EN COMODATO PARA LA ENTREGA DEL TERCER PISO DEL BIEN INMUEBLE DE LA CASA PATRIMONIAL LA DEPORTIVA, AL CLUB SOCIAL DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "ASOCIACIÓN DEPORTIVA PORTOVELO" REPRESENTADO POR EL LCDO. MIGUEL JARAMILLO MONTESINOS EN CALIDAD DE PRESIDENTE.**

S.O. 13-07-2018

Folio No. 1992

Miguel Novicio
Novicio y Des

Sra. Alcaldesa, solicita que a través de secretaría se de lectura a la minuta.

De secretaría se procede a realizar lo solicitado la cual manifiesta: SEÑOR/A NOTARIO/A:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el Contrato de Comodato o Préstamo de Uso de un piso de la edificación de la Casa Patrimonial la Deportiva, de acuerdo a las Clausulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo debidamente representado por la señora Rosita Paulina López Sigüenza, en su calidad de Alcaldesa, "el Comodatario"; y por la otra parte el Lcdo. Miguel Jaramillo Montesinos, Presidente del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo", quien se lo denominará "el Comodante", quien conviene en suscribir el presente Comodato o Préstamo de Uso, sujeto al tenor de las cláusulas siguientes:

SEGUNDO.- ANTECEDENTE.-

1. De acuerdo al Artículo 62 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, las entidades del sector público están facultadas para celebrar contratos de comodato o préstamo de uso, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contratos.
2. De la solicitud formal y apegada a ley que efectuó el Lcdo. Miguel Jaramillo Montesinos, Presidente del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo", mediante oficio N° 054-18-CDEF-DAP-2016/2020, donde solicita que se le entregue en comodato el tercer piso del bien inmueble de la Casa Patrimonial "La Deportiva", ubicada en la calle José Tinajero y calle Fausto Redrovan.

TERCERA.- COMODATO.- Con los invocados antecedentes y con sujeción a las disposiciones contenidas en el Art. 2077 del Código Civil del Comodato o Préstamo de Uso; en donde la señora Rosita Paulina López Sigüenza, en su calidad de Alcaldesa, "el Comodatario", procede a entregar en forma completamente gratuita en calidad de Comodato o Préstamo de Uso, al Presidente del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo", según la Certificación emitida por la Abg. Narciza Pineda Labanda, Secretaria General del Concejo Municipal de Portovelo de fecha 14 de mayo de 2018, lo siguiente.

El tercer piso del bien inmueble de la Casa Patrimonial "La Deportiva, ubicada en la calle José Tinajero y calle Fausto Redrovan, con Clave Catastral No. 50-02-01-19-29, el bien motivo del presente comodato, será utilizado por los miembros del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo" para realizar las actividades propias de su asociación al beneficio de la colectividad.

El bien se entrega en buenas condiciones sin deudas pendientes en canos Municipales ni posee prohibiciones de ley, lo cual quedará detallado en el Acta de Entrega de Recepción que suscribirán las partes y que formara parte de este documento.

CUARTO.-PLAZO.- El plazo de vigencia el presente contrato de Comodato o Préstamo de Uso es de 100 Años, así lo resolvió el pleno de concejo cantonal en la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero del 2018, constante en el cuarto punto del orden del día, Acta No. 144; y rige a partir de la suscripción del presente documento, con opción a renovación conforme lo dispongan las partes.

Una vez terminado el plazo los miembros y representantes legales del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo", deberá restituir el bien entregado en

*M. J. Novicio Santos
Moreno y H^{os}
-1993-*

Comodato, con todas sus instalaciones recibidas y las mejoras que se hicieren en él mismo, sin lugar a retribuciones económicas de ninguna naturaleza.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL COMADATARIO.- Queda establecido que los miembros y representantes legales del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo", se compromete a restituir los bienes recibidos en las mismas condiciones que se le entrega, salvo el desgaste natural por uso normal, o por desastre natural o casos fortuitos; y las mejoras que se hicieren en él mismo, al momento de ser devuelto, pasarán a mano del propietario o quien figure como propietario, sin condicionamiento ni retribución económica alguna; de las condiciones físicas propias de la infraestructura (madera) el mantenimiento de esta le corresponde a los miembros y representantes legales del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo", cubrir con el mantenimiento periódico de dicha infraestructura en toda el área del comodato.

Los miembros y representantes legales del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo", estarán prestos y dispuestos a la coordinación del espacio físico con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo cuando este requiera utilizar el área para un fin de carácter social o institucional para lo cual se lo hará mediante escrito y así mismo se tendrá la respuesta favorable por escrito de la ocupación de la infraestructura, sin que esto represente pago alguno por ocupar la infraestructura a favor del GADMP .

De igual forma el GADMP coordinará la prestación de las instalaciones a su cargo cuando así lo requieran los representantes del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo" para los eventos que se sirva de forma coordinada y oportuna sin que represente la cancelación económica alguna.

SEXTA.- PROHIBICIONES.- El Comodatario no podrá distraer ni hacer uso del bien entregado por este documento, en otros fines que no sean los establecidos en la cláusula, en caso de ser utilizado en actos vandálicos o en alguna otra actividad extraña que la ley prohíba a las instituciones intervinientes, dará lugar a la terminación de este comodato.

SÉPTIMA.- MANTENIMIENTO Y PAGOS.- Los miembros y representantes legales del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo", se compromete a mantener y cuidar el bien inmueble y los muebles objeto del presente contrato de comodato y uso, en el mismo estado y condición en que lo recibe, durante el plazo de vigencia de este contrato. Los miembros y representantes legales del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo" pagarán los servicios básicos, como energía eléctrica, agua potable, tasas y contribuciones municipales, y de más tributos que la ley disponga.

De manera adicional los miembros y representantes legales del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo" pagarán los gastos que origine la legalización de esta escritura pública de comodato y uso, y de más gastos que se originen.

OCTAVO.-CONTROVERSIAS.- Para el caso de controversias, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Machala.

NOVENO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte del presente comodato, los siguientes documentos: **1.-** Nombramiento de Alcaldesa y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo; **2.-** Fotocopia de la cedula de identidad y certificado de votación, Nombramiento o acción de personal de los intervinientes, como la representación jurídica, estatutos, acta de sesión de concejo Municipal N° S.O. 13-07-2018 aprobando la firma del

*mp Norciantos
Noranta y Cuatro
1994*

S.O. 13-07-2018

Folio No. 1994

presente comodato, certificación; 3.- Oficio N° 238-GADMP-18; 4.- Oficio N° 060-CDEF-ADP-2016/2020; 5.- Sesión de Junta General 15-06-16- 2016/2020 Acta N° 38; 6.- Certificado del Registro de la Propiedad; 7.- Informe # 015-PYDT-2018; 8.- Oficio N° 01-D.F.F.O.O.MM.

DECIMO.- ACEPTACIÓN.- Las partes por los derechos que representan aceptan el contenido de este documento en todas sus partes y a respetar sus cláusulas y especificaciones en señal de aprobación lo suscrito.-

Adjuntamos Certificado del Registro de la Propiedad actualizado donde consta el historial de este bien inmueble.

Usted señor Notario/a, dígnese agregar las demás formalidades de estilo, para la perfecta valides de este instrumento público.

En la ciudad de Portovelo del 13 de Julio del 2018. Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales. **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM PORTOVELO.**

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, una pregunta señora Alcaldesa en la octava controversia, en lo que dice para el caso de controversia las parte renuncian al domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Machala, por qué?.

Sra. Alcaldesa, Abogado tenga la bondad de dar explicación, por favor.

Ab. Aníbal Sarango, esa cláusula se pone cuando tú renuncias para una acción de incumplimiento de la partes que se ha dado en este comodato quiere decir que renunciarnos a nuestro domicilio y vamos a un juez competente.

Ing. Ronald Beltrán pregunta, pero no se puede dar aquí dentro del cantón.

Ab. Aníbal Sarango, por lo general si pero siempre es en la cabecera cantonal, puede ser incluso mediación.

Sra. Alcaldesa, alguna otra cosa compañeros o ya aprobamos para que se proceda.

Dr. Jaime Espinosa, entonces que se quede que se haga aquí en Portovelo.

Sra. Secretaría pregunta, Abogado entones como quedaría, que se sometan a los jueces competentes de la ciudad de Machala o se puede omitir para hacer de forma general.

Ab. Aníbal Sarango, si puede omitirse.

Sr. Secretaria, entonces se le omite, de la ciudad de Machala.

Ing. Ronald Beltrán, claro solamente que quede que se sometan a los jueces competentes nada más.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el borrador de la minuta para acoger el pedido de los representantes del Club Social Deportivo Especializado Formativo "Asociación Deportiva Portovelo" de la siguiente manera; entregar en comodato el piso (planta baja) donde funciona la sede social de esta institución, representada por el Lcdo. Miguel Jaramillo Montesinos en su calidad de Presidente, quedando autorizada la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que proceda a realizar la firma del comodato por 100

W. J. Narcei
Porto y Bino
1995

S.O. 13-07-2018

Folio No. 1995

años, acto que se deberá inscribir por ser ley ante el Registrador de la Propiedad del cantón Portovelo tomando en cuenta los antecedentes de la ficha registral No. 2466.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS/AS QUE SERÁN CONDECORADOS EN SU TRAYECTORIA QUE VIENEN DESARROLLANDO EN EL CANTÓN, A REALIZARSE EL 5 DE AGOSTO CON OCASIÓN DEL XXXVIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PORTOVELO.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales vamos a proceder a elegir dignidades que van a ser homenajeadas el día de la sesión solemne por lo cual señora secretaria tenga la bondad de dar lectura a los reconocimientos que año a año se realizan.

A través de secretaría se dá lectura a las designaciones realizadas: Presea Rosa Vivar, Placas: al Mejor Ciudadano, al Mérito Cultural, al Mérito Institucional, el Mérito Educativo Sector Urbano, al Mérito Educativo Sector Rural, al Mérito Profesional, Mérito Industrial, Reconocimiento de Congratulación, Mérito Empresarial, Mejor Empleado Municipal, Mejor Obrero, Mención Especial de Reconocimiento, Mejor Edificación, Mérito Cantautor, Mérito Artístico, Mérito Deportivo, Mérito Agrario, Mérito Laboral, Mérito Patrimonio Cultural, reconocimiento por el aporte para el desarrollo de Portovelo.

Sra. Alcaldesa, la designación de la persona que va a recibir la condecoración a la Presea Rosa Vivar quedaría para la próxima semana realizar la sesión porque se les envió oficio a las diferentes instituciones para que ellos presenten el currículum de la persona que postulen de acuerdo a lo establecido en la ordenanza, entonces procedemos a elegir lo que es al mejor ciudadano y así sucesivamente.

Sr. Hugo Macas, pero también sería bueno de que se dé nombres para poder designar y hacer una carpeta que presenten para la designación del mejor ciudadano.

Sra. Alcaldesa, es que en la ordenanza no dice así el mejor ciudadano lo elige el congreso cantonal y lo que es para la Presea Rosa Vivar se manda a instituciones para que ellos mocionen, para el mejor ciudadano podemos dar el reconocimiento a alguien que haya participado en la parroquialización o cantonización de Portovelo.

Dr. Jaime Espinosa, buenos días con todos, sería más bien de hacer una invitación a las personas que se consideren los nombres o alguna institución que sugieran para el mejor ciudadano y ojalá más bien estuvieran presentes porque a veces ha generado incomodidad, porque unos dicen a fulano de tal le dieron él no se merece y tantas cosas o sea para que no haya esta mala interpretación de los ciudadanos, pienso que sería a través de una publicación, hacerla pública invitando a quienes se consideren, merecen o son merecedores de recibir el reconocimiento al mejor ciudadano, como quisieran esa postulación, para evitar como digo el malestar.

Sra. Alcaldesa, preferible que las instituciones mejor dé a alguien.

Dr. Jaime Espinosa, no solo a instituciones sino también a la ciudadanía en general.

Sra. Alcaldesa, si nosotros dejamos que decidan quien sea mejor ciudadano vamos a tener como unos veinte.

Sr. Marco Arrobo, si no es más.

Mil Novecientos
Noventa y seis

S.O. 13-07-2018

Folio No. 1996

Ing. Ronald Beltrán, esa era mi pregunta, al momento que se haga la publicación para postulantes a recibir el reconocimiento al mejor ciudadano, cómo sería la calificación ahí para elegir.

Sra. Alcaldesa, no tenemos reglamento, no tenemos nada.

Ing. Ronald Beltrán, o sea como será por méritos o por logros, lo que lo veo para el reconocimiento al mejor ciudadano como si bien dice es una responsabilidad del concejo, que debería haber buscado el mejor perfil y darle, porque es como por ejemplo si a mí me dicen que me van a dar una condecoración en Morales por ser el mejor Moraleño, por decirlo así, o que me digan que participe, como voy a participar si ellos deciden darme está bien.

Dr. Jaime Espinosa, pero pueden presentar los méritos que hayan obtenido o han hecho a favor de este pueblo, es una propuesta.

Ing. Ronald Beltrán, está bien, por eso era mi pregunta cómo sería la calificación ahí, porque por ejemplo Doctor veámoslo en el punto de vista de que presentan cinco o seis personas y una de esas personas dice porque lo eligieron a él, entonces va a querer indagar porque se le dio, de pronto así se vaya a formar talvez un caos.

Sr. Hugo Macas, también podría ser que entre la Alcaldesa y los cinco concejales se propongan nombres y de ahí se vea.

Sra. Alcaldesa, es que así se ha estado haciendo.

Sr. Hugo Macas, claro que así se estado llevando pero pienso que ahí nos deberían dar para la designación de esta persona unos días más aunque que sea hasta el día lunes volvernós a reunir.

Sra. Alcaldesa, puede ser en la otra semana que elijamos para la Presea Rosa Vivar elegimos las dos dignidades.

Sr. Hugo Macas, ahí traemos nombres.

Ing. Ronald Beltrán, ahí sí me parece algo justo porque por ejemplo si Usted Doctor desea traer el nombre de una persona que crea que pueda recibir el mérito al mejor ciudadano, usted lo mociona, usted lo expone su punto de vista el porqué, así como se hizo la vez pasada.

Sr. Hugo Macas, pero siempre y cuando se taiga una carpeta con todos sus méritos.

Dr. Jaime Espinosa, para la Presea Rosa Vivar yo sí ceo que se les debería de invitar a ellos para que presencien de cuales son las carpetas de todas las instituciones que han presentado o la van a presentar para evitar los malos comentarios y que ellos estén presentes en esa reunión de concejo, es decir cada integrante que de cada institución.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa compañeros concejales también hemos venido dando alternabilidad cada año en este reconocimiento, se venía dando hombre - mujer, así sucesivamente.

Sra. Alcaldesa pregunta, a quién se le dio este reconocimiento el año pasado.

Sr. Hugo Macas, el año pasado fue la señorita Bertha Aguilar.

Sra. Alcaldesa, entonces tocaría un hombre.

1997-
D

S.O. 13-07-2018

Sr. Hugo Macas, por eso digo que había vengo habiendo alternabilidad, tenemos que tomar muy en cuenta eso.

Sra. Secretaria manifiesta, para las designaciones lo que es, para el mejor ciudadano y Presea Rosa Vivar quedaría para la próxima sesión; se continuaría con la designación al mérito cultural.

Sra. Alcaldesa, que les parece que este merito le damos a los integrantes de la Banda Infante Juvenil.

Sr. Hugo Macas, si estamos de acuerdo, que sería al mérito Cultural.

Sra. Secretaría, reconocimiento al Mérito Institucional.

Sra. Alcaldesa pregunta, a los Cañicultores les hemos dado.

Ing. Ronald Beltrán, si se les dio el año pasado.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, a los jubilados se les ha dado.

Sra. Alcaldesa, a los Jubilados no les hemos dado pero sería bueno de darles el reconocimiento a ellos, entonces démosles el reconocimiento al mérito institucional a los Jubilados.

Sra. Secretaria manifiesta, reconocimiento al mérito profesional.

Sra. Alcaldesa, no sé si a Ustedes les parezca, aunque es familiar mío pero es un joven que ha invertido aquí en Portovelo tiene su taller y es emprendedor es el Sr. Luis Sigüenza Maldonado.

Ing. Ronald Beltrán, me parece bien.

Dr. Jaime Espinosa, pienso que también se puede hacer un listado de los profesionales.

Sr. Hugo Macas, como si hay algún otro nombre le ponemos no más como estamos para ir analizando.

Dr. Jaime Espinosa, bueno en este momento no tengo idea de un nombre, pero habría que ver el nombre de los profesionales que se han destacado aquí.

Sra. Alcaldesa, y si hay algún otro nombre más que haya que dar le aumentamos ahí.

Ing. Ronald Beltrán, pero igual si me parece bien porque igual trabaja acá.

Sra. Secretaria, el reconocimiento al mérito Industrial.

Sr. Marco Arrobo, de pronto al Sr. Romero porque él siempre ha puesto industrias ha estado parando plantas y el señor también ha dado trabajo a la gente de aquí.

Sra. Alcaldesa, al señor ya se le ha dado reconocimiento y que les parece sino le damos al hijo de Don Edelberto Aguilar, al Sr. Patricio Aguilar él tiene planta, además ya se les ha dado reconocimiento a los Sres. Camacho, Shigue, Romero.

Sr. Marco Arrobo, no habría ningún problema en darle el reconocimiento al Sr. Aguilar.

Sra. Secretaria, reconocimiento al mérito empresarial.

M. D. Norcison de Novena y Aho
1998-1998-
D

S.O. 13-07-2018

Folio No. 1998-

Ing. Ronald Beltrán, al mérito empresarial es más amplio puede ser un comercio que tú tengas o la conformación de una empresa o micro empresa.

Sr. Marco Arrobo pregunta, al de la Iguana Restaurant ya se le hizo algún reconocimiento.

Sra. Alcaldesa, al de las Iguana Restaurant no se le ha dado reconocimiento, puede ser al Sr. Diego Jurado como representante de Iguana Restaurant.

Sra. Secretaría, reconocimiento al mérito mejor Empleado Municipal.

Dr. Jaime Espinosa, eso sería tal vez mejor que dentro de la misma institución ellos designen.

Sr. Hugo Macas, se le podría dar este reconociendo al Abogado Leonardo Alvarado.

Dr. Jaime Espinosa, creo lo que usted mencionó es al Sr. Carlos Coronel Figueroa.

Sra. Alcaldesa, pero él es obrero, en obrero le podemos poner a él.

Sr. Marco Arrobo, este reconocimiento le podemos otorgar al Sr. Pablo Sarango Rojas.

Ing. Ronald Beltrán, también me gusta la propuesta para darle el reconocimiento al Pablo Sarango Rojas.

Sr. Hugo Macas, también podría ser.

Sra. Secretaría manifiesta, los reconocimientos serían para el mejor empleado al señor Pablo Sarango Rojas y mejor Obrero al Sr. Carlos Coronel Figueroa; correspondería el análisis para el reconocimiento a la mejor edificación.

Sra. Alcaldesa pregunta, ya está terminada la construcción la del Sr. Franklin Motoche González o ya le dio el año pasado.

Sr. Hugo Macas, ya se le dio el año pasado.

Sra. Alcaldesa, y la edificación del hermano del Lcdo. Yovanny Pontón.

Sr. Hugo Macas, a él no se le ha dado.

Sra. Secretaria, reconocimiento para la mejor edificación se le daría al Sr. Luis Enrique Pontón; reconocimiento el mejor cantautor.

Sra. Alcaldesa, ya se le ha dado al Sr. Laso.

Sr. Hugo Macas, a él creo que ya se le dio.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, al Sr. Wenérido Miller ya se le ha dado.

Sr. Alcaldesa, a él ya se le dio.

Sr. Hugo Macas, ahora lo que se presentó en el pregón de fiestas estaba bonita, esa si es letra y música del Sr. Lino Aguilar.

Mil Novecientos
Noventa y
Nueve

Sra. Alcaldesa, si ya se le hizo un reconocimiento no tiene nada que ver podemos hacerlo nuevamente.

Ing. Ronald Beltrán, sí, porque a mí sí me gustó esa canción de Don Lino Aguilar Aguilar es bien bonita la que cantó en el pregón de fiestas de Portovelo, incluso es hasta con video clip.

Sra. Secretaría, reconocimiento al mérito artístico.

Ing. Ronald Beltrán, al mérito artístico puede ser incluso un pintor.

Sr. Marco Arrobo pregunta, podemos darle este reconocimiento al Sr. Alex Rodríguez.

Dr. Jaime Espinosa, a él se le podría dar al mérito artístico.

Sra. Alcaldesa, entonces este reconocimiento sería al señor Alex Rodríguez Zambrano.

Sra. Secretaría, reconocimiento al mérito deportivo.

Sr Hugo Macas, podríamos darle al mérito deportivo a la selección Sub 14 de Portovelo que está participando.

Ing. Ronald Beltrán, ellos se identificaron en las fiestas de aquí como categoría Sub 14 del Río Amarillo, son todos los que están jugando a nivel provincial.

Sr. Hugo Macas, sería con el nombre selección de Portovelo Sub 14 Río Amarillo.

Sra. Alcaldesa, hay un joven que yo no sé cómo lo podríamos poner que lo han premiado en varias concursos de gallos es el Sr. de apellido Romero.

Sr. Marco Arrobo, deportivo podría ser.

Sra. Alcaldesa, porque este chico ha representado a Portovelo y ha sido homenajeado hasta nivel internacional en algunos concursos de gallos.

Ing. Ronald Beltrán, no es tanto como deportivo, eso es algo como cultural por ejemplo como eso que hacen en España la corrida de toros y lo veo que sería bueno.

Sr. Marco Arrobo, pero anotémosle ahí el nombre para ver que reconocimiento le podríamos dar.

Sra. Secretaría, reconocimiento al mérito agrario.

Dr. Jaime Espinosa, al mérito agrario yo si sugeriría que se le debería dar al Sr Víctor Hugo Aguilar que participó con un Stand, que él está sacando café orgánico.

Sr. Alcaldesa, se llama el nombre de la empresa los tres hermanos, es una empresa productora de café de la parroquia Salatí.

Sra. Secretaria, reconocimiento al mérito laboral.

Ing. Ronald Beltrán, ahí puede ser al Ab. Leonardo Alvarado en la parte laboral.

dos mil
-2000-

Sra. Secretaria, reconocimiento al mérito patrimonio cultural.

Dr. Jaime Espinosa, se les podría otorgar a la Junta parroquial de Morales por los Petrograbados de Nudillo, ellos tiene una infraestructura y todo lo demás.

Sr. Hugo Macas, y si ya se le ha dado lo cambiamos en la próxima sesión.

Sra. Secretaria, reconocimiento al sector turístico.

Ing. Ronald Beltrán, como he visto que han venido promocionando a las Aguas Termales no sé si talvez deseen promocionarle un poco más y darle a algún dirigente de las Agua Termales el reconocimiento, lo digo porque han venido todo este año dándole promoción a ese lugar.

Sr. Alcadesa, lo que si les quería pedir a ver si les damos un recuerdito a los compañero que se jubilaron ahora creo que son cinco y que se lo haría como reconocimiento de gratitud.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve designar a las siguientes personas a recibir condecoraciones al conmemorarse el XXXVIII Aniversario de Emancipación Política a realizarse en el 5 de Agosto, las mismas que han contribuido a impulsar el progreso y desarrollo del cantón Portovelo, las cuales son:

PLACAS

Al Mérito Cultural

Banda Municipal y Ciudadana de Portovelo.

Al Mérito Institucional

Asociación de Jubilados y Pensionistas del cantón Portovelo, con su presidenta Sra. Doraliza Cárdenas.

Al Mérito Profesional

Ing. Luis Sigüenza Maldonado

Al Mérito Industrial

Sr. Patricio Aguilar Espinoza

Al Mérito Empresarial

Sr. Diego Jurado Baquero, propietario de "Iguana Restaurant"

Al Mérito Mejor Empleado Municipal

Sr. Pablo Sarango Rojas.

Al Mérito Mejor Obrero

Sr. Carlos Coronel Figueroa

Al Mérito Mejor Edificación

Sr. Luis Enrique Pontón Jaramillo

Al Mérito Cantautor

Sr. Lino Aguilar Aguilar

Al Mérito Artístico

Sr. Alex Rodríguez Zambrano

Donnell Uno
-2001-

S.O. 13-07-2018

Folio No. 2001

Al Mérito Deportivo

Selección de Portovelo Sub 14 Río Amarillo

Al Mérito Agrario

Sr. Víctor Hugo Aguilar Aguilar, representante legal de la empresa de café (LOS TRES HERMANOS)

Al Mérito Laboral

Ab. Leonardo Alvarado Díaz

Al Mérito Patrimonio Cultural

A los Petrograbados de Nudillo, con su representante Sr. Byron Espinosa Beltrán, Presidente del Gobierno Autónomo Desentramado Parroquial Rural de Morales.

Reconocimiento al Sector Turístico

A las Aguas Termales.

Reconocimiento de gratitud

Sr. Iván Toro Sánchez

Sra. María Elena Darquea

Sr. Marco Carrión

Ing. Claudio Miller Valverde

Sr. Carlos Caravajo Peralta.

3. ASUNTOS VARIOS.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa ahí en lo que es la feria que hubo de las fiestas de Portovelo están ya retirándose desde el día de hoy y mañana ya han de salir todos para que a través suyo se coordine con el Cuerpo de Bomberos para hacer un lavado de las calles.

Sra. Alcaldesa, ya está coordinado con todos y tiene que realizar la limpieza desde la ciudadela El Oro hacia abajo.

Sr. Marco Arrobo, también para que se deje blanqueado todo lo que son veredas porque dejan en mal estado eso y hay que coordinar para el otro año si Dios nos permite, porque ellos traen perros, gatos que también la gente tiene que tener un poquito de respeto, vienen y no cumplen con toda las situaciones de aseo.

Sra. Alcaldesa, eso ya está coordinado justamente hoy empiezan desde acá arriba a lavar y de ahí ya se van para abajo después que salgan todos.

Sr. Marco Arrobo, con el blanqueado también señora Alcaldesa de las veredas y bordillos que vean que realmente estamos preocupados, otra cosa, lo que hubo ahora el accidente del incendio, hay una familia que se les quemó la casa porque nos comentaba un vecino que quieren hacer el desalojo de la misma.

Sra. Alcaldesa, en eso ya está Gestión de Riesgos coordinando tienen que venir ellos, lo que pasa es que los vecinos solicitan que se haga un informe donde conste para que los señores vuelvan a vivir ahí construyan algo de cemento porque lo que ellos tenían solamente madera y los viejitos siempre ponen velas a los santos y tienen miedo nuevamente vuelva a suceder si se pasan así en casa de madera, de mañana estuvo aquí un señor que es taxista y nos solicitaba eso y nos dice que por suerte

que él ha estado ahí en la casa que se avanzó a evitar que el fuego se propague, pero ya nos reunimos con Gestión de Riesgos y están encargados ellos de todo eso.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa señores Concejales, por el 5 de Agosto he tenido las llamadas de gente como la vez pasada que querían venir a participar de las fiestas, yo les había comentado de la situación económica, ahora me han vuelto a llamar un chico, hay un colegio de Guayaquil que quiere venir con un equipo de futbol de un chico Jorge González que es de aquí del Primero de Mayo hermano de don Marcelo Astudillo, le pongo a disposición, le dije que iba a hablar con Usted si había las condiciones económicas que se los pueda traer.

Sra. Alcaldesa, y que piden ellos para venir.

Sr. Hugo Macas, hasta el momento no me han dicho solo me dijeron que quieren venir acá nada más.

Sra. Alcaldesa, sería que pregunte que parte de logística necesitan.

Ing. Ronald Beltrán, y los de allá de la Toma.

Sr. Marco Arrobo, no piden nada los de la Toma solo quieren que les den el área.

Sra. Alcaldesa, entonces podemos hacerlo para el día sábado.

Sr. Hugo Macas, también me estuvieron hablando los papás de los chicos de la Sub 14 que estaban a la disposición de que los inviten nuevamente, esta vez que hicimos hablamos con el Dr. Jorge Aroca de Fuerza Amarilla, él nos mandó justo el equipo de segunda que está participando en la Sub 14 pero después de haber visto el técnico que vino acá con ellos y los demás técnicos ellos me supieron decir que si nos podían ayudar trayendo ya el equipo de la Sub 14 que está participando en el campeonato nacional porque ha pedido de los señores padres de familia quieren que se les dé un equipo más competitivo, hablé esa noche con los técnicos el día viernes que estuvieron aquí salieron de Portovelo más de las 7 de la noche, se los invitó, les dí el almuerzos y merienda a todos, casi eran 60 niños con los técnicos y se fueron muy agradecidos, el técnico me dijo que estaba a la disposición de que si queríamos para ayudarnos pero me dijo que si lo hacíamos estábamos viendo el calendario, el 5 de Agosto cae domingo me decía que para traer esa categoría que está participando ese jueves o de una vez el día domingo mismo por la tarde y de ahí viernes o sábado no, porque ellos tienen que ir a participar por el campeonato.

Sr. Alcaldesa, si está bien.

Sr. Hugo Macas, Usted programa para que el domingo haya y tocaría de darles nada más el transporte y solo ese equipo para que juegue con los chicos de aquí nuevamente, pero ahí ya viene el equipo más competitivo para que jueguen con los chicos de la Sub 14, porque ellos dicen que están consiguiendo los padres de familia un técnico para que los venga a entrenar porque hay chicos que están en diferentes equipos de la provincia, entonces es un buen equipo que están queriendo los padres de familia según ellos revivir lo que fue el Río Amarillo, preguntaban quienes estuvieron al último para poder ver si puede restituir la categoría, eso le pongo a disposición señora Alcaldesa para que tome en cuenta; antes que culminemos la sesión queríamos topar otro tema también, se nos había hecho conocer por parte de la Cooperativa Portobello que habían unos problemas, que se ha dado en venta unos solares y que hemos dado paso el municipio.

Sra. Alcaldesa, no recuerdo que nosotros hayamos dado paso a la venta de solares y ni ha venido a hacer reclamo y ni han dicho nada.

Don Rommel Coronel
-2003-

S.O. 13-07-2018

Folio No. 2003

Ing. Ronald Beltrán, ahorita que Don Hugo Macas topa el tema nos causó sorpresa que ellos dicen que el terreno que estaba en litigio y que ese terreno no podía en este caso ser topado parece que el municipio ha autorizado una venta dentro de esas áreas que han estado en litigio con el Sr. Rommel Coronel.

Sra. Alcaldesa, las 9 hectárea que está en litigio ahí están y aquí nadie ha venido a hacer reclamo de nada incluso tuvimos una reunión con el Consejo Provincial están haciendo ellos ese trabajo luego nosotros la próxima semana les vamos a darles la retro pero de reclamos aquí no se ha dado.

Sr. Hugo Macas, le digo porque a nosotros se nos comunicó y creo que están por venir.

Sra. Alcaldesa, aquí al municipio no ha venido ningún reclamo, verdad señora secretaria.

Dr. Jaime Espinosa, ellos se acercaron y conversaron con nosotros no sé con Usted, según lo que explicaron esto es en la Portobello dentro del área, en el año 2015, la municipalidad aprobaron la venta de tres lotes al Sr. Rommel Coronel y en uno de esos lotes que están vendidos o dos están metidos dentro de los terrenos de la Portobello.

Sra. Alcaldesa, buenos a Ustedes les han dicho pero aquí no ha llegado nada.

Ing. Ronald Beltrán, ellos dicen que van a presentar la rectificación de linderos y ahí ya ha de salir.

Sra. Alcaldesa, por eso que a veces les digo a los socios pero el abogado los envuelve bonito lo que ellos ganaron al Sr. Rommel Coronel es lo que les dio el intendente de que cerquen eso es lo que han ganado porque hasta ahoritas no vienen a levantar la prohibición y eso todavía está en litigio, ese día le dije al abogado, abogado ya venga y levante eso, pero no lo puede levantar porque ellos no han ganado el juicio simplemente echaron abajo lo que es la resolución lo que presentaron el juicio.

Dr. Jaime Espinosa, bueno son temas jurídicos, lo que consta creo que es en el acta No. 55 o 56 y el acta 88.

Sra. Alcaldesa, tienen que pedir rectificación de linderos para poder ver en la escritura está 45 hectáreas pero en sí en la medición que ya hizo el municipio con los técnicos de él hay más de lo que ellos dicen en el momento de hacer la rectificación más bien ellos van a tener que ceder terreno porque ellos tiene más terreno de lo que está.

Dr. Jaime Espinosa, aprovechando que se está topando el tema terrenos, señora Alcaldesa ya enviaron a medir todos los terrenos que son del municipio, todos los terrenos que están por el fraccionamiento que les corresponde.

Sra. Alcaldesa, si ya está encargado el señor bodeguero con los técnicos para certificar cuales son las áreas verdes que nos corresponden a nosotros.

Sra. Secretaria, porque incluso de las áreas verdes que dejan no se les da paso mientras que ellos no dejen legalizando.

Sra. Alcaldesa, una cosa es que te dejen legalizando pero otra cosa es que tienes que ir a constatar que es del municipio.

Daniel Cuato
- 2004 -

S.O. 13-07-2018

Folio No. 2004

Dr. Jaime Espinosa, en el artículo del COOTAD es bien claro lo que dice, tienen que entregar el área útil no los barrancos como se ha hecho costumbre entregar al municipio, porque es el municipio hay que entregarle esta parte la más fea.

Sra. Alcaldesa, bueno lo que se ha dado en esto la mayoría como dá la ley, como es por poco han comprado pero ahí las áreas verdes que han dejado han sido con escrituras.

Sr. Marco Arrobo, a mí también me abordaron los de la Portobello, les supe contestar de que si nosotros hemos dado paso, porque decían que yo también había firmado un documento, les dije que todo se debe a un informe técnico, jurídico y todo está aprobado en sesión de concejo pero le rogué al señor que a mí no me pare en la vía pensé que estaba preguntado de algo personal y él me dijo que era institucional, le dije acérquese al municipio y dé todos los datos para poder esclarecer todo eso, porque ellos pueden decir una cosa u otra.

Sra. Alcaldesa, pero tienen que venir aquí porque la Portobello todo lo que reclama lo ha reclamado por escrito pero aquí a nosotros no nos ha llegado absolutamente nada.

Sr. Marco Arrobo, también aprovechando que están haciendo la rectificación de linderos ahí se va a salir todo lo que está ahí, si tienen alguna prohibición ellos.

Sra. Alcaldesa, ellos y los técnicos del municipio se hizo la medición y tienen más de lo que consta en las escrituras.

Ing. Ronald Beltrán, o sea ellos ganaron por 45 hectáreas.

Sra. Alcaldesa, no, no, ellos hacen expropiación por 45 hectáreas pero al hecho de la medición tienen 54.

Ing. Ronald Beltrán, ahí que tocaría de hacer por parte de ellos.

Sra. Alcaldesa, tienen que hacer la rectificación.

Dr. Jaime Espinosa, sobre el asunto de la Portobello he revisado ahí hay un peculado, por qué, porque hicieron una expropiación el Sr. Julio Remero y que pasó, expropiación es con fines de beneficio social, el municipio jamás pagó ese dinero por la expropiación a CITRISUR, a Julio Romero le hacen un contrato de compra-venta les hace a la Portobello o sea que él les vende y dónde está el dinero que ingresó aquí, entonces el señor Julio Romero tiene un peculado de más de 100 mil dólares, es decir Julio Romero y compañía.

Ing. Ronald Beltrán, y los de la Portobello o sea de los conversatorios que talvez Usted tuvo, ellos aseguran haber pagado o no.

Dr. Jaime Espinosa, claro ellos pagaron en un juzgado.

Sr. Alcaldesa, los socios de la Portobello pagaron en el juzgado, la expropiación salía a nombre del municipio.

Dr. Jaime Espinosa, si era municipal tendría que estar aquí, ahora el municipio si ha cometido errores, claro porque se elaboró un plano y sobre ese plano fue la disputa, el plano aprobado por la municipalidad.

S.O. 13-07-2018

Folio No. 2005

Sra. Alcaldesa, y ese plano es el que está mal por eso la Arquitecta que estaba en ese entonces.

Dr. Jaime Espinosa, aprovechando eso solicito que se nos entregue esa información señora Alcaldesa que se nos certifique a nosotros si se ha realizado esos ingresos en ese año.

Sra. Alcaldesa, no está, nosotros ya hicimos todas las averiguaciones.

Dr. Jaime Espinosa, bueno lo importante es que se nos entregue por escrito.

Sra. Alcaldesa, el municipio después le dá los lotes a la gente pero no hay ningún ingreso sale como contrato de compra-venta.

Sr. Hugo Macas, según ellos indican que han tenido puestos unos hitos con los estudios que les ha hecho la universidad de Machala ellos nunca han movido los hitos desde el tiempo que les dio Julio Romero, ellos ahí se mantienen que por los hitos es de ellos.

Sra. Alcaldesa, don Hugo Macas entonces que fue lo que pasó ahí, como ya se venía la campaña estaba cerca para ellos lo más fácil fue coger y decir los terrenos que están más planos les vamos a entregar hicieron un sorteo se cogieron los más plano porque no tenía para meter maquinaria, así se dio todo.

Sr. Hugo Macas, eso tendrían que hacer legalmente con abogados.

Sra. Alcaldesa, lamentablemente hasta ahora no levantan la prohibición porque no han ganado el juicio aún, simplemente le ganaron y echaron abajo la orden de que Don Rommel Coronel él tenía el cerco recuerdan que cercaron eso lo tumbaron pero decir que ya está establecido que ellos son dueños hasta acá no, por eso el abogado no viene y cuando yo les digo eso dicen que yo estoy en contra, que estoy a favor pero es que no es así ahí ellos están prácticamente engañándolos de que ya ha ganado el juicio de que ya son de ellos pero no es así.

Ing. Ronald Beltrán, claro porque ellos aseguran de que, en las conversaciones que hemos tenido porque una vez creo que nos comunicaron a todos los concejales.

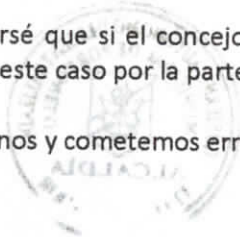
Sra. Alcaldesa, por eso ahorita ellos lo único que están haciendo es, no van a topar el área que está en conflicto ellos están arreglando desde donde está un ingreso para acá, para donde están las montañas pero de ahí para acá no están topando porque eso no pueden.

Sr. Hugo Macas, o sea en la escritura hay un documento que como Presidente de la Comisión de Tierras está mi firma con del concejal señor Marco Arrobo, claro que nosotros hemos dado paso para que se haga la venta de esos terrenos, pero ahí dice clarito en mi informe, basado en los informes técnicos y jurídicos.

Sra. Alcaldesa, lamentablemente nos hemos equivocado en eso así como nos hemos equivocado en la venta que se hizo en lo de acá, si ellos reclaman y están mal tendríamos que volver a rectificar.

Ing. Ronald Beltrán, lo que yo les conversé que si el concejo aprobó, como aprobó también puede disolver eso por algún error que hubo en este caso por la parte técnica.

Sr. Hugo Macas, claro todos somos humanos y cometemos errores.



Dois mil seis
- 2006 -

S.O. 13-07-2018

Folio No. 2006

Dr. Jaime Espinosa, por eso que se revise el acta No. 55 y 56, en la 55 ahí se topa casi al final el tema que justo tú lo mencionas el tema de OROCONCENT y en la acta No. 56 está todo lo que hicieron esa vez ese fraccionamiento.

Ing. Ronald Beltrán, inclusive en la que Usted tiene no está constando el Dr. Jaime Espinosa.

Dr. Jaime Espinosa, no yo no la firmé porque nunca estuve de acuerdo, yo si quisiera que se entregara el audio o el video de esas dos sesiones.

Sra. Alcaldesa, primero dejemos que venga si hay el reclamo de ellos.

Dr. Jaime Espinosa, ahí menciono inclusive en la misma acta yo digo de que no estoy de acuerdo en aprobar eso porque existen como inconsistencias tanto con el informe jurídico como en la planimetría y yo no aprobé en esa sesión.

Sra. Alcaldesa, por eso dejemos que ellos vengan a reclamar, vamos legalmente porque si ellos están alborotados porque alguien anda por ahí metiendo cizaña.

Sr. Maro Arrobo, eso es un tema legal.

Sr. Hugo Macas, les dije que eso tendrá que encargarse jurídicamente; le hago acuerdo que en la sesión anterior estaba un pedido para el barrio Buenos Aires de la limpieza.

Sra. Alcaldesa, eso ya empezaron a limpiar del mirador igual van a entrar los carros por ahí.

Sr. Hugo Macas, otro pedido con el señor Gustavo Romero para que dé haciendo la revisión de la cantidad de cable que se necesita para la iluminación en la urna, para que los moradores hagan la adquisición del material y luego dé haciendo la instalación en la misma.

Sra. Alcaldesa, Sra. secretaria para que haga llegar un memorándum a Obra Públicas con la disposición.

Sra. Verónica Carrión, una pregunta me dijeron que cuando iban a hacer lo del alcantarillado que todo lo que dañaban iban a dejar nuevamente rellenando todo eso.

Sra. Alcaldesa, la subidita de ahí no lo hemos hecho porque ya van a ir a rellenarla un poquito pero ponerle material no podemos porque por ahí va a ir la tubería del cantarillado pluvial y nos toca levantar todito por eso es lo que no hemos bacheado, entonces van a irle a poner un poquito de material como para que ya no quede muy hundido porque se ha bajado bastante y los carros no puede subir.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2018, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

